

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA NO. 32-2023  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:  
25 DE AGOSTO 2023

HORA DE REUNIÓN:  
10:00 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:  
Salón de Conferencias  
Dr. Marcos Troncoso  
(2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PROCESO PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS DE 16 PASAJEROS PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI.**

En el Salón de Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am) del día Viernes que contamos a veinticinco (25) día del mes de agosto del año del Año Dos Mil Veintitrés (2023), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Dirección Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y habilitación de oferente a apertura "Sobre B", del proceso para la solicitud de compra de un vehículo tipo microbús de 16 pasajeros para uso de la oficina nacional de la propiedad industrial, ONAPI;

**SEGUNDO:** **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listado del oferente habilitado para apertura y lectura de Oferta Económica "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida al oferente participante, en el proceso para la solicitud de compra de un vehículo tipo microbús de 16 pasajeros para uso de la oficina nacional de la propiedad industrial, ONAPI;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

**CONSIDERANDO:** Que en el proceso No. ONAPI-CCC-CP-2023-0002 participo solo un proponente, según se detalla a continuación:

**1. DELTA COMERCIAL, SA**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de precios;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTA: La comunicación 099-2023, relativo a la solicitud de autorización de la Presidencia de la Republica Dominicana;

VISTA: La comunicación PR-IN-2023-17069, relativa aprobación de autorización de la Presidencia de la Republica Dominicana;

VISTO: El Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: El informe pericial preliminar de fecha 11/agosto/2023, de los peritos actuantes con la propuesta de la Oferta Técnica “Sobres A” en el cual se examinó la propuesta del oferente **DELTA COMERCIAL, SA**;



*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

VISTA: La Comunicación de fecha 11 de agosto recibida en fecha 14/agosto/2023, contentiva de remisión del informe pericial preliminar de fecha 11/agosto/2023, Proceso ONAPI-CCC-LPN-2023-0002, con el listado del oferente participante en el procedimiento de compras.

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 22-2023 de fecha 18 de julio 2023;

VISTA: La comunicación enviada por la oferente **DELTA COMERCIAL, SA**, de 18 de agosto 2023;

VISTO: El informe pericial definitivo de fecha 24/agosto/2023, de los peritos actuantes con la propuesta de la Oferta Técnica "Sobres A" en el cual se examinó la propuesta del oferente **DELTA COMERCIAL, SA**;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: ACOGER**, como al efecto **ACOGE**, el Informe Pericial Definitivo evaluación Ofertas Técnica, Sobres A, elaborado por los peritos actuantes y habilitación de oferente a apertura Oferta Económica "Sobre B" de fecha 24/agosto/2023, para el proceso de compra de un vehículo tipo microbús de 16 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI;

**SEGUNDO: SE HABILITA**, al oferente **DELTA COMERCIAL, SA**, por las razones antes expuestas en el informe definitivo de fecha 24/agosto/2023.

**TERCERO: SE ORDENA** al encargado de compras a dar continuidad al cronograma establecido en lo que respecta a la notificación del proceso para la compra de un vehículo tipo microbús de 16 pasajeros para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las diez y treinta (10:30 AM) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco (25) día del mes de agosto del Año Dos Mil Veintitrés (2023).


*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

  
**Dr. Juan Francisco Toribio**

En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

  
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Director Jurídico



  
**Licda. Rosa V. Almonte**  
Enc. de Planificación y desarrollo

  
**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)